

Reunión Ordinaria Núm. 004**ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES DURANTE DOS (2) MESES PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **Reunión Ordinaria Número cuatro (004), celebrada el dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025)**, siendo las once (11:00), horas de la Mañana, en el Salón del Consejo Directivo, ubicado en la Avenida Rómulo Betancourt No. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, integrado por los señores: **Ing. Rafael Salazar**, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, y demás miembros: **Licda. Gloria Iris Ross Gelabert**, Directora de Planificación; **Licdo. Diovani Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licda. Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; **Licdo. Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunieron para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Aprobación del procedimiento para la **CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES DURANTE DOS (2) MESES PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.**

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para la **CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES DURANTE DOS (2) MESES PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.**

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo No. 59 del Decreto No. 416-23 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**

Página 1 | 4

cuenta con la debida apropiación de fondos para la **CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES DURANTE DOS (2) MESES PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.**

CONSIDERANDO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$9,720,000.00)** para la **CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES DURANTE DOS (2) MESES PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.**

CONSIDERANDO: A que el artículo 60 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, establece:

(...)“ Se utilizará este procedimiento de excepción cuando sea necesario contratar, directamente y sin intermediarios un medio de comunicación social para colocar publicidad que tenga sentido misional u oficial, y que vaya dirigida a informar sobre derechos de las personas, un servicio público o brindar transparencia y difusión a planes y proyectos institucionales. Para este procedimiento la información documental, auditiva o visual debe estar creada y lista para su transmisión o publicación mediante el medio de comunicación.

PÁRRAFO. Este procedimiento será por selección directa y se iniciará previa resolución motivada del Comité de Compras y Contrataciones, sustentado en un informe pericial y legal debidamente motivado”.

CONSIDERANDO: El Informe Técnico Pericial No. de referencia **DCRP-SOL-0171-0171** de fecha veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) emitido por el Sr. **Wilkin Amador Rodríguez**, Director de Comunicaciones, para la **CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES DURANTE DOS (2) MESES PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS**, indica lo siguiente:

(...) “Atendiendo a la necesidad que presenta esta Dirección de Comunicaciones de EGEHID de difundir de manera oportuna, eficiente y eficaz campañas publicitarias de orientación ciudadana sobre la importancia del cuidado y protección de las cuencas hidrográficas.

(...) Por estas razones y otras, hacemos solicitud al Comité de Compras y contrataciones, la contratación de diversos medios de comunicación (televisión, radio, internet, redes sociales, periódicos, revistas) por un periodo de dos meses, por un monto global de RD\$9,720,000.00. "

CONSIDERANDO: Lo antes expuesto y de conformidad a las normativas vigentes que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, el tipo de Proceso es contratación de publicidad a través de medios de comunicación social, según lo establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de aplicación y su Reglamento de aplicación el Decreto 416-23 de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del 2023.

VISTO: El Informe Técnico Pericial emitido por el Sr. Wilkin Amador Rodríguez, Director de Comunicaciones, para la **CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES DURANTE DOS (2) MESES PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.**

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. DCRP-SOL-171-171, de fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), por un monto de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$9,720,000.00)** emitida por la Dirección de Servicios Financieros donde indica que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho reserva de estos, para la **CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES DURANTE DOS (2) MESES PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.**

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 6, numeral 8 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y artículo 60 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 416-23, determinamos lo siguiente:

Página 3 | 4

Resolución Número Uno (1):

APROBAR como al efecto APRUEBA, el Procedimiento de Excepción para la CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES DURANTE DOS (2) MESES PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, basado en el artículo 6, numeral 8 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones: *"La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social."*

Resolución Número Dos (2):

APODERAR, como al efecto, APODERA a la Dirección de Compras y Contrataciones de la EGEHID, a los fines de continuar con el referido Procedimiento por Excepción para la CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES DURANTE DOS (2) MESES PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID

Ing. Rafael Salazar

Administrador de la EGEHID
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Licda. Gloria Ross

Directora de Planificación

Licda. Alexandra Cáceres

Directora Jurídica

Licdo. Diovánis Antonio Manzanillo

Director de Servicios Financieros

Licdo. Oladys Guzmán

Enc. Oficina Libre Acceso a la Información